

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 344.945/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." adjunta para su / pago facturas correspondientes al transporte de cargas y encomiendas efectuadas en los meses de julio y agosto, teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos, la conformidad prestada a fs. 49 y lo establecido en la Acordada N° /// 44/83,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS // (\$a. 35.694,63.-), en concepto de pago de la factura / obrante a fs. 47.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie / ro del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



ADOLFO R. GABRIELLE

